

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad de Alicante

Universidad: Universidad de Alicante

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 20

Número de RUCT: 4315545 *Fecha verificación:* 2015

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se supera excelentemente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Titulación semipresencial de perfil investigador orientado a los Programas de Doctorado. Fue implantada en el Curso 2016/17, impartida en castellano con un total de 60 ECTS distribuidos en 36 ECTS obligatorios, 12 ECTS optativos y 12 ECTS para el TFM.

Se ha dado respuesta a la recomendación del informe de Verificación de ANECA de 2015 relativa a eliminar en la información de acceso y admisión el término "itinerario" y sustituirlo por el de "líneas de investigación" al presentar las potenciales temáticas de los TFM.

Esta es la 1ª renovación de la acreditación, en la que no hay un informe de seguimiento externo al haberse implantado un año después de su verificación.

La coordinación se realiza en base a la Comisión Académica (vertical) que incorpora a un representante de los estudiantes, y reuniones entre el profesorado de asignaturas compartidas entre diferentes departamentos (horizontal) que se reflejan en los informes semestrales de calidad.

Se aportan evidencias de actas de reuniones presenciales y de reuniones virtuales realizadas durante el desarrollo de la titulación.

Se aplican las normativas generales vigentes de la Universidad para la gestión académica de la titulación (permanencia, reconocimiento créditos,...).

En la reunión con los estudiantes se puso de manifiesto la necesidad de mejorar la información correspondiente a la posible participación en los órganos colegiados de la titulación y de la Facultad. Al ser semipresencial se percibe cierta desconexión al respecto, apuntándose la Jornada de Bienvenida del título, como el foro más adecuado para incluir esta limitación identificada.

La demanda limitada de la titulación es una debilidad detectada. Si bien las 20 plazas oficiales verificadas no se han sobrepasado, durante los Cursos Académicos 2016/17, 2017/18 y 2018/19, han sido 15, 5 y 12 los alumnos matriculados respectivamente. En las entrevistas realizadas durante la visita, los responsables académicos de la titulación y el profesorado señalaron diferentes actuaciones previstas destinadas a fomentar la potencial demanda: mayor difusión y visibilidad social (videos, trípticos), organización jornada de orientación profesional al finalizar los Grados del Centro, mejorar las tasas de graduación como mecanismo indirecto de atracción etc.

En la entrevista con el coordinador se informó que ya se ha procedido a la unificación de las plataformas virtuales, facilitándose las actividades docentes asíncronas. Estudiantes y egresados valoraron positivamente durante sus entrevistas el funcionamiento de este importante recurso en una

titulación semipresencial.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El acceso a la información sobre el título puede realizarse desde tres páginas diferentes en las que existe información parcial en cada una de ellas dificultando el acceso a toda la información del título. Por lo tanto, se recomienda unificar toda la información del Máster haciéndola más accesible para los posibles futuros estudiantes.

La información sobre criterios de admisión debe mejorarse ya que incluye la valoración de estudios de Enfermería o Medicina, pero no la de otras titulaciones, a pesar de que se admitan otras titulaciones de Ciencias de Salud e incluso de Ciencias sociales.

Aunque el título tiene fundamentalmente una orientación investigadora se recomienda mejorar la información del perfil de egreso con otras salidas profesionales, y no solamente el acceso a los estudios de Doctorado. Esta información también debería orientar no solamente a titulados en el ámbito de la Ciencias de la Salud sino también a los de ámbito de Ciencias sociales ya que son potenciales estudiantes del título.

Además debe mejorarse la información sobre los diferentes procesos de seguimiento de la titulación. En este caso además la información en inglés no está totalmente implementada, cuando era una de los procesos que desde la Universidad se comprometían a solventar este curso.

Si es posible la movilidad nacional o internacional, especialmente para la realización del TFM, debería incluirse información específica del título en la página web.

En general, la información sobre las asignaturas del Plan de Estudios es correcta.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La Universidad dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad adecuado para los objetivos a alcanzar, pero la mayor debilidad es que no se encuentra una implantación a nivel del título. El SGIC que deber revisarse cada tres años, según su Manual de Calidad, no se ha revisado desde el año 2010. El Manual de Calidad debe personalizarse para el centro, tal cual dice en su presentación. Se necesita hacer una revisión completa del Sistema de Garantía de Calidad y mejorar la implantación de éste en el título. No se han encontrado evidencias de que haya actas de la CGC desde diciembre de 2016. Deben mejorar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los agentes de interés. En el Autoinforme se recoge que el PAS, realiza encuestas de manera bianual, pero no hay encuestas dos veces al año, tal vez quería decir bienal (cada dos años).

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se supera excelentemente

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Tanto la estructura cuantitativa como la cualitativa del profesorado resultan óptimas para la naturaleza de la titulación (experiencia profesional, docente e investigadora). La mayor parte del profesorado tiene una vinculación permanente con la Universidad, en el 86% lo son a tiempo completo y en el 97% de los casos son Doctores.

Se evidencia una evolución progresiva ascendente tanto en los quinquenios reconocidos (63 a 82), como en los sexenios obtenidos (41 a 48) , en el conjunto del profesorado. En el curso 17/18 la tasa de sexenios/profesor (excluyendo asociados): 2,2 y quinquenios/profesor: 3,7.

El nivel de satisfacción de los alumnos con el profesorado es muy bueno (8,8/10) en base a las encuestas realizadas, habiéndose confirmado también durante las entrevistas con estudiantes y egresados, que destacaron su accesibilidad, flexibilidad y buena predisposición.

Participación progresiva del profesorado en proyectos de innovación educativa. Concesión de una ayuda en la Convocatoria Pensem-On Line 2017/18 para la promoción de la enseñanza semipresencial por parte del Vicerectorado de Calidad e Innovación Educativa.

El profesorado constituye un punto fuerte de la titulación.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La titulación cuenta con el soporte y apoyo de los Servicios Generales correspondientes a la Facultad de Ciencias de la Salud, que resultan adecuados en base a su naturaleza, modalidad, número de estudiantes y competencias que han de adquirir (no se requieren laboratorios experimentales).

La calidad percibida de los recursos disponibles por parte de los estudiantes a través de las encuestas es muy satisfactoria (8,9 /10), confirmándose también esta valoración en las entrevistas realizadas con estudiantes y egresados.

La visita realizada a las aulas de docencia y laboratorios de simulación de la Facultad confirman la adecuación de las instalaciones.

Está disponible un técnico informático en imagen y sonido de la Facultad de Ciencias de la Salud a media jornada, para resolver y dar soporte a las incidencias técnicas de la titulación.

En la entrevista correspondiente, el PAS destacó la oferta variada de formación continuada a la que tiene acceso (que podría ampliarse en el futuro), así como la sugerencia de equilibrar los periodos temporales asignados a la preinscripción (1 mes) y la matriculación (2 días) de las titulaciones por parte de la Universidad.

En la Audiencia pública se reivindicó la necesidad de disponer para determinadas actividades docentes de aulas horizontales (no escalonadas), provistas de sillas movibles que permitiesen una interacción más dinámica y flexible entre los grupos de trabajo.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, así como las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título, que han sido favorablemente valorados en las entrevistas con los estudiantes, egresados y empleadores.

Durante la visita se ha revisado la documentación académica (guías docentes, presentaciones y evaluaciones del alumnado) correspondiente a las asignaturas " Enfoques y métodos de investigación cualitativa " y " Comunicación científica y gestión de la investigación" , resultando sus contenidos adecuados al nivel 3 MECES de la titulación.

Se han revisado también 4 TFM de las diferentes modalidades contempladas en la guía docente de esta asignatura, siendo sus temáticas afines a los contenidos del programa , y las puntuaciones asignadas discriminativas en relación a la calidad de los mismos.

En la Audiencia pública se señaló la escasa valoración que la Universidad otorga a la dedicación docente destinada a los TFM por el profesorado, y la conveniencia de ajustar la secuencia de matriculación para algunas asignaturas (estadística) en el caso de cursar la titulación a tiempo parcial.

Destacar favorablemente la iniciativa de innovación docente desarrollada de adaptar los contenidos de algunas asignaturas a las características individuales de los TFM de los alumnos.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La tasa de matriculación es baja, siendo en el curso 17/18 solamente del 25%. Se deben realizar acciones para mejorar esta tasa y vigilar su evolución.

La tasa de graduación en el curso 17/18 es del 67%, inferior a la prevista en la memoria de verificación. Se deben analizar las causas de esta baja tasa.

Se deben fomentar las tasas de participación en las encuestas de satisfacción implicando a todos los agentes de interés en el título, que sean representativas y que permitan un análisis de su evolución, así como aumentar la participación en las encuestas de inserción laboral.